

Proceso: Verbal – Nulidad
Demandante: JALGAVI INGENIEROS LTDA
Demandado: IGLESIA UNA SANTA APOSTOLICA JESUS DE LA BUENA
ESPERANZA
Radicado: 68001-31-03-011-2019-00195-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
68001-31-03-011

RELIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO

Liquidación de costas conforme lo ordena el artículo 366 del C. G.P., a cargo de la parte demandante y a favor de la parte demandada:

Agencias en derecho primera instancia	\$2'725.578,00
Agencias en derecho segunda instancia Auto	\$908.526,00
Agencias en derecho segunda instancia Auto	\$908.526,00
Total Liquidación de Costas	\$4.542.630,00

TOTAL: CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS (\$4.542.630,00)

Bucaramanga, nueve (09) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) -

JANETH PATRICIA MONSALVE JURADO
Secretaria

Firmado Por:

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

25f3e4301622e4a9052b4c840823b8a856c859f274cdc77fce32b032c0fbe5f5

Documento generado en 09/11/2021 03:20:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>